

TOTALMENTE TRAMITADO 08 JUN 2021

N° Interno : 13627757

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71964

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, la
extranjera CANDANOZA PILDAIN, ADA KARINA que ingresó al país el 01
de Marzo de 2019, se le ha otorgado visación de residente SUJETA A
CONTRATO en la condición de TITULAR,

b) que, la citada extranjera ha
solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el
artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando
encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada
disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el
artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior,
que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983,
y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a
DOÑA CANDANOZA PILDAIN, Ada Karina de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución
a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines
del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/EAB/CPF/CSS/KON
[306] 25/05/2021
Distribución:
- Investigaciones.
- Extranjería.



Eva Acevedo Barrera
Jefa Sección Atención de Público